



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-17

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO 66-4 SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. La Diputada **EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ** se integra como Secretaría a las Comisiones de Justicia y de Turismo;

ARTÍCULO SEGUNDO. La Diputada **GABRIELA REGALADO FUENTES** deja de pertenecer a la Comisión de Turismo.

ARTÍCULO TERCERO. La Diputada **ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS** deja de pertenecer a la Comisión de Justicia.

ARTÍCULO CUARTO. La Diputada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE** se integra a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como vocal.

ARTÍCULO QUINTO. La Diputada **LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ**, se integra a la Comisión de Deporte, como vocal.

ARTÍCULO QUINTO. El Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA** deja de pertenecer a la Comisión de Deporte y se incorpora a la Comisión de Educación, como vocal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEXTO. El Diputado **JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY** deja de pertenecer a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** se incorpora a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, como vocal.

ARTÍCULO OCTAVO. Los Diputados **JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY** y **VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, asumen los cargos de Secretario y vocal, respectivamente, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos.

ARTÍCULO NOVENO. El Diputado **ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA**, se incorpora a las Comisiones siguientes: Comunicaciones, Transportes y Movilidad como Presidente; Desarrollo Industrial y Comercial, como Secretario; Trabajo y Previsión Social, como Vocal; Familia, como vocal; Anticorrupción, como vocal; Cohesión Social, como vocal; Patrimonio Estatal y Municipal, como vocal; Estudios Legislativos Primera, como vocal y Cultura, como vocal.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas al Punto de Acuerdo 66-4, expedido en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 21 de octubre del año 2024

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número **66-17**, mediante el cual se modifica el Punto de Acuerdo 66-4 sobre la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUIA CASTILLO